

Expediente: 112/06
Carátula: GALVAN NICANDRO EDUARDO C/ SA SER Y CNA ART. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2025 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20277401003 - GALVAN, ADRIANA MARISA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, NORMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ATILIO EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, SOFIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, JULIA PETRONA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, VIRGINIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - AVILA, PETRONA VIRGINIA-ACTOR (HEREDERO APODERADA COMUN)
27222630490 - EXPERTA A.R.T., -DEMANDADO
20277401003 - OLAS, OMAR ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
27248087280 - MEDINA DE COSTILLA, VERONICA GRISELDA-POR DERECHO PROPIO
27217461311 - PAZ, FATIMA ELIZABETH-PERITO CONTADOR
20277401003 - GALVAN, MARIA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ANA CRISTINA-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CO-DEMANDADA.-
20277401003 - GALVAN, LUCIA ESTELA-HEREDERO DEL ACTOR
20211220296 - S.A. SER, DEMANDADA-DEMANDADA EN AUTOS.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/06



H20920588860

JUICIO: GALVAN NICANDRO EDUARDO c/ SA SER Y CNA ART. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 112/06

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento a las constancias obrantes en autos y a lo solicitado, se procede a realizar la apertura de una Cuenta Judicial a nombre de los autos del rubro y a la orden de esta Unidad Jurisdiccional, identificada con el N°560809590681709.

A lo demás: no ha lugar, por no encontrarse firme la Sentencia de fondo recaída en autos. Estese a constancias de autos.-BG

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.